

Servicio de Gestión de la Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA



ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS INDIVIDUALES - INSTRUCCIÓNES DE LA APLICACIÓN TELEMÁTICA -

1. SOLICITUD DEL INCENTIVO

1) Entrar en el enlace: http://www.juntadeandalucia.es/servicios/ayudas/detalle/70257.html

2) Pulsar SOLICITUD ON LINE

🖉 🚮 Junta de Andalucia - In	ncentivo ×						00 8
← → C ③www	juntadeandaluc	da.es /servicios/ayuda	s/detalle/70257.html				A 3
						Portal de la Junta de Andalucía Buscar a distrita de encleo avuéos escolarizacio	
	Temas	La Junta	Servicios y trámites	BOJA	Andalucía	Noticias	
	• Servicios >	Ayudas y subvencio	nes				
	Incentivo	s para la realiz	zación de actividades	de carácte	r científico y té	écnico	
					ê In	mprimir Compartir en: 🚯 🛇 🇊 🛞 🛇 🖨	
	Datos bás	icos					
		Descripción:	Incentivos que tienen como f Andalucía.	inalidad el fome	nto de la actividad in	ivestigadora y el desarrollo científico en	
		Organismo:	Consejeria de Economia, Inn	ovación y Cienci	a		
		Plazo de solicitud:	Primer Plazo: 10/01/2012 - 25/01/201	2			
			Segundo Plazo: 10/05/2012 - 25/05/201	2			
			Tercer Plazo: 10/09/2012 - 25/09/201	2			
		Estado:	Cerrado				
	Tran	nitación electrónica:	Solicitud on-line				

Código de Registro: F-[PC.07.111]-03



Servicio de Gestión de la Investigación

3) Entrar con certificado



4) Arriba hay 5 pestañas, pulsar en INCENTIVOS

	- 8 X
🔿 🎗 🔥 https://ws124.juntadeandalucia.es/economiairnovacionyciencia/oficinavirtual/entradaCertificadoDigital.do?opcion=puenteEntrada	☆
Oficina Virtual Consejería de economía, innovación y ciencia	martes, 8 de mayo de 20 09:24: [X] Cerrar Sea
Detlaranones Habilitaciones Incentivos Inspecciones Registros	
Dermite acceder a los procedimientos de demones disponibles para el interesado	
Información del Usuario	
Nombre: NIF/NIE	
A Modificar Datos Personales	
Listado de procedimientos de declaraciones accesibles	
Buscar procedimiento por nombre:	
Nombre	4
No se han encontrado resultados	

5) Aparece una larga lista, donde el 5º por abajo es Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento éste es el que debe pulsar.



Servicio de Gestión de la Investigación

	Procedimiento Programa de Productos de Apoyo TIC (Convocatoria 2011)
	Procedimiento para Incentivos de Formación
	Procedimiento para Incentivos de Asociacionismo
	Procedimiento para Incentivos de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios en Coop. y S.L. (TELEMÁTICO)
	Procedimiento para Incentivos de Consejo Andaluz de Cooperación
	Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento
	Procedimiento para Incentivos de Difusión y Promoción de la Economía Social
	Procedimiento para Subvenciones Nominativas
	Procedimiento para Subvenciones Excepcionales
	Procedimiento para Incentivos de Fomento de la Innovación y la Competitividad Empresarial
Eh	
Docume	intos Ayuda adae

6) Abrir la pestaña de Seleccionar Convocatoria y seleccionar 2 2012 Actividades Científicas y Tecnológicas Individuales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	N C
Acceso a procedimienta	
Selección de convocatoria y perfil con la que se accede al procedimiento.	
Acceso a: Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	
La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le da la bienvenida a la nueva aplicación informática para la tramitación y gestión de las u disposición de la comunidad científica andatuza. Las actuaciones de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación impulsadas a través de la Orden de 11 de diciembre de 2007 se enmi 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, el Plan Andaluz de Investigación. Desarrollo e Innovación y en coho de Andaluzia 2007-2018 y sus instrumentos de aplicación. El propósito de este programa es incentivar la actividad investigación: en propósito de este programa es incentivar la actividad investigación: y el control de la de forma que ésta alcance un mayor nivel o nuevos retos del Especio Europeo de Investigación. Dara aciarar cualquier duda o difículta que se la sueda presentar, tanto en la comprensión de este programa, a la hora de cumplimentar l estarmos a su disposición en el teléfono unico de información 902 (1130 00 de esta Consejería.	solicitudes de incentivos a la investigación a arcan dentro de las directrices de la Ley erencia con el Programa Operativo FEDER-FSE competitivo que le permita hacer frente a los los formularios o en cualquier otro aspecto.
	8
Seleccione convocatoria	
Seleccione convocatoria 1 2012 Actividades Científicas y Tecnológicas Individuales 2012 Proyectos de Investigación de Excelencia con IRV 2012 Proyec, de Aplic del Conocimiento, Plan Anual, Acc Complementarias y Mejoras de Infra 2012 Actividades Científicas y Tecnológicas Individuales 2012 Proyerans de Captación del Iconocimiento (C2A) 2 2012 Actividades Científicas y Tecnológicas Individuales	



Servicio de Gestión de la Investigación

7) Seleccionar el perfil: Investigador principal

Oficina Virtual	unes, 14 de ma
	[X] C
Selección de convocatoria y perfil con la que se accede al procedimiento	
Acceso a: Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	
La Consejeria de Economía, Innovación y Ciencia le da la bienvenida a la nueva aplicación informática para la tramitación y gestión de las solicitudes de incentivos a la investigació disposición de la comunidad científica andaluza. Las actuaciones de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación impulsadas a través de la Crden de 11 de diciembre de 2007 se enmarcan dentra de las directrices de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación y en coherencia con el Programa Operativo FEDEI de Andaluda 2007-2013 y su instrumentos de aplicación. El propério de este programa es insentivar la actividad investigadora y científica en Andalucía de forma que ésta alcance un mayor nivel competitivo que le permita hacer frente i nuevos retos del Espacio Europeo de Investigación. Para actarar cualquier duda o dificultad que se la presentar, tanto en la compransión de este programa, a la hora de cumplimentar los formularios o en cualquier otro aspe- estanona e udiposición en el teléfono unico de información 902 11 30 00 de esta Consejería. Serretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa	Sn a
n 1994 Austrick des Pierskillers ei Terrelleters Tederkleite	
Investigador Representante principal Legal	
/olver	

8) En la siguiente pantalla, pulsar el icono de Nueva Solicitud.

	Usted tiene actu	aalmente 0 solicitudes. Utilice las pestañ	as y los botones 🭳 para trabajar con ellas.	
ion dromber de Dresentarión 🕴 En 1	Irámite Resueltas			
Permite buscar, consultar y tramit	ar los expedientes según los criter	rios de búsqueda indicados		
— Critenos de Búsqueda Modalidad de incentivo: [Nor	mbre entidad:	En estado: _{Tedos} Última modificación después del: []	₩ 9
Resultados		No se ha realizado ninguna bús	queds.	
Nueva Ricetud				
Buscar Limpiar Volver				v2.1.0



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Servicio de Gestión de la Investigación

9) A continuación se debe marcar el tipo de incentivo que se desea solicitar y pulsamos OK.

	Plataforma Común de Tramitación - Oficina Virtual CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	lunes, 14 de mayo de 2012 08:45:03
[SELECCIÓN DE HODALIDADES	
F	Formación de investigadores e impulso de su actividad científica - Actividades científicas y tecnológicas individuales Publicaciones de carácter científico y técnico Organización de congresos Estancias en organismos de investigación de excelencia ubicados fuera de Andalucía Estancias del personal investigador de organismos de investigación fuera de Andalucía	
	Aceptar Salir	

10) Una vez dentro de la solicitud aparecen dos pestañas, una de **Datos Personales** y otra con el nombre del incentivo, p.ej. **Estancias de Excelencia**, las cuales se deben rellenar en todos los campos activos. En la pestaña de Datos Personales, existe un problema a la hora de seleccionar la entidad o agente (Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento), en nuestro caso, la Universidad de Jaén, para lo cual hay que proceder del siguiente modo:

a) A pesar de que aparece sombreado hay que rellenar el campo Nombre Entidad, para ello hay que pulsar el icono de la lupa.

Plataforma CONSEJERÍ	a Común de A DE ECONC	e Tram DMÍA, IN	nitación - Oficina V NOVACIÓN Y CIENCI	'irtual A						lund	es, 14 de m
atos Personales	Estancias Ex	celencia	4								
Datos personale	s										
Tipo documento	NIF		Código Identificación								
CIF		ā i	Nombre Entidad					Q ((
Primer Apellido											
Segundo Apellido	1	ā.									
Nombre		ā.									
Nacionalidad	Seleccione	~	Fecha Nacimiento		=						
Sexo	Mujer 💽				100						
Discapacidad											
Titulación		_		a							
Datos a efecto d	e notificación										
Destinatario: Dn/	Dña										
Tipo de vía	L	PASEO		*	Nombre de la vía	Las Lagunillas			1		
Número	Ę				Escalera		Piso		Puerta		
Provincia		JAÉN	~		Municipio	JAEN	_	~			
Población	Γ				Código Postal	23071					
Dirección de correc	electrónico [_			l'i						
Taláfana	Г				Envi						

- b) Aparecerá un buscador, en el que hay que escribir:
 - a. Nombre del Agente: UNIVERSIDAD DE JAÉN (mayúscula y sin tilde)
 - b. Tipo: Universidades Andaluzas (seleccionar)
 - c. Una vez completados los campos hay que pulsar de nuevo LUPA, no aceptar, y en la parte inferior aparecerá un cuadro donde debemos seleccionar la Universidad de Jaén, en el hueco de la primera celda y a continuación pulsamos ACEPTAR.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Servicio de Gestión de la Investigación

		Búsque	eda Registro Agentes		
Selección de Age	nte del Conocimi	iento 🖬			
Nombre del Agente	UNIVERSIDAD DE J	JAEN			
Tipo	Universidades Anda	luzas			v Q
	ACEPTAR		CANCELAR)	
		Búsque	ida Registro Agentes		
		Búsque	eda Registro Agentes		
Selección de Ager	nte del Conocimi	Búsque	da Registro Agentes		
Selección de Ager Nombre del Agente	nte del Conocimi	Búsque iento 🛛 AEN	eda Registro Agentes		
Selección de Agei Nombre del Agente Tipo	nte del Conocimi UNIVERSIDAD DE J. Seleccione	Búsque Iento 🔽 AEN	da Registro Agentes		 Q
Selección de Agen Nombre del Agente Tipo	nte del Conocimi UNIVERSIDAD DE J. Seleccione F	Búsque iento 7 AEN CNAE	da Registro Agentes	DESCRIPCIÓN	✓ Q
Selección de Agen Nombre del Agente Tipo CI Q7350006H	nte del Conocimi UNIVERSIDAD DE J. Seleccione F	Búsque iento 7 AEN CNAE	da Registro Agentes	DESCRIPCIÓN AÉN	✓ Q
Selección de Agen Nombre del Agente Гіро СІ Q7350006H	nte del Conocimi UNIVERSIDAD DE Ja Seleccione F	Búsque iento 2 AEN CNAE 1 reg	da Registro Agentes UNIVERSIDAD DE J Jistro encontrado	DESCRIPCIÓN AÉN	<u> </u>
Selección de Ager Nombre del Agente Tipo CI Q7350006H	nte del Conocimi UNIVERSIDAD DE J. Seleccione F	Búsque iento 🕜 AEN CNAE 1 reg	universidad De Ja UNIVERSIDAD DE Ja jistro encontrado	DESCRIPCIÓN AÉN	∨ Q
Selección de Ager Nombre del Agente Tipo Cl Q7350006H	nte del Conocimi UNIVERSIDAD DE J. Seleccione F ACEPTAR	Búsque iento 🖬 AEN CNAE 1 reg	universidad De Ja UNIVERSIDAD DE Ja jistro encontrado CANCELAR	DESCRIPCIÓN AÉN	∨ Q
Selección de Ager Nombre del Agente Tipo Q7350006H	nte del Conocimi UNIVERSIDAD DE J. Seleccione F ACEPTAR	Búsque iento 🖬 AEN CNAE 1 reg	UNIVERSIDAD DE Ja jestro encontrado CANCELAR	DESCRIPCIÓN AÉN	▼ Q
Selección de Ager Vombre del Agente Tipo Q7350006H	nte del Conocimi UNIVERSIDAD DE J Seleccione F ACEPTAR	Búsque iento 🖬 AEN CNAE 1 reg	da Registro Agentes UNIVERSIDAD DE Ja jistro encontrado CANCELAR	DESCRIPCIÓN AÉN	№ Q

Una vez cumplimentado el apartado de la entidad y rellenados los campos de datos a efectos de notificaciones telemáticas, pulsaremos **GUARDAR** en la parte inferior de la página y pasamos a la pestaña del incentivo concreto donde ya debe aparecer correctamente la entidad de la Universidad de Jaén.



Siempre que guarde una solicitud (y no la firme definitivamente) podrá salirse y entrar las veces que considere para modificarla, en este caso en lugar de pulsar Nueva solicitud en el apartado 8) deberá pulsar en la lupa **Buscar solicitudes** existentes y seleccionar la que ya tiene en marcha, pulsando en el icono de folio que aparece a la derecha (Modificar solicitud).

> Para adjuntar OTROS DOCUMENTOS:

En la aplicación hay que aportar una serie de documentos como p. ej. la aceptación del organismo receptor de la estancia. En este caso la aplicación sólo permite aportar el documento de **Memoria Científico-Técnica** de la actividad a realizar, por tanto, <u>deben generar un único pdf donde se incluya la memoria y los documentos a anexar</u>, para que sean tenidos en cuenta en la solicitud.



Servicio de Gestión de la Investigación

Plataforma Común de Tramitación - Oficina Virtual CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	lunes, 14 de mayo C
Usted tiene actualmente 1 solicitudes. Utilice las pestañas y lor	s botones Q para trabajar con ellas.
Pendientes de Presentación En Trámite Resueltas	
Permite buscar, consultar y tramitar los expedientes según los criterios de búsqueda indicados	
r Criterios de Búsqueda	
Modalidad de incentivo: Nombre entidad:	En estado: Todes
	Última modificación después del:
	2
Resultados Solicitud - Of Reneficiario - O Nombre Reneficiario - O Modalidades Incentivos - O Estado	Earba Modificacion Arciones
3780 Q7350006H UNIVERSIDAD DE JAÉN Estancias Excelencia Pen	diente firmar Investigador 14/05/2012 09:24
1 registro encontrado	A
	-
Nueva solicitud	
Buscar Limpiar Volver solicitudes existences	v2.1.9

Cuando la solicitud esté totalmente cumplimentada y haya comprobado que los datos introducidos son correctos, deberá pulsar en la parte inferior **Terminar y Firmar**.



RECUERDE QUE UNA VEZ FIRMADA LA SOLICITUD NO PODRÁ EFECTUAR MODIFICACIONES SOBRE LA MISMA.

MUY IMPORTANTE: Posteriormente a la firma de su solicitud como Investigador Principal, nosotros desde el Servicio de Gestión de la Investigación realizaremos la firma digital como Representante Legal, de modo que en tanto no se produzca nuestra firma, la solicitud no se considerará cerrada. Así pues, rogamos que en cuanto generen su solicitud nos lo comuniquen por vía email a las personas de contacto que aparecen más abajo, con objeto de que estemos al corriente de su solicitud y podamos firmarla dentro de plazo.

2. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El período de presentación de solicitudes será desde el día 10 hasta las 12:00h del 25 de mayo de 2012. No obstante, debido a la problemática habitual en cuanto al funcionamiento de la aplicación telemática en el último día de plazo, rogamos que dentro de lo posible no esperen al último momento para efectuar su solicitud.

Personas de contacto en el Servicio de Gestión de la Investigación:

Mª Luisa Cañabate Telf. 8/3349; guerrero@ujaen.es

Lourdes Castro Telf.: 8/2322; lcastro@ujaen.es